

SOLICITUD EN MATERIA DE:
Permiso por nacimiento

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo (BOE 07/03/2019)

1.- Datos personales y laborales del empleado público

NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI:		TELÉFONO:	
CATEGORÍA PROFESIONAL:			
CENTRO DE TRABAJO:			
DOMICILIO NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO: (preferentemente corporativo)			

2.- Tipo de permiso que solicita (marcar lo que proceda)

- Permiso por nacimiento para la **madre biológica** (16 semanas, las 6 primeras son de descanso obligatorio)
- Permiso del **progenitor diferente de la madre biológica por** nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija (en 2019 son 8 semanas, las 2 primeras de descanso obligatorio)

3.- Modalidad del permiso

ININTERRUMPIDO.- Indicar fecha de nacimiento del hijo / hija:

DE FORMA DISCONTÍNUA

Primer período de disfrute.- Fecha nac. hijo / hija:

Fecha fin:

Siguientes períodos de disfrute.-

Fecha inicio:

Fecha fin:

En caso de disfrute de forma discontinua, se requerirá para cada período de disfrute un preaviso de, al menos, 15 días de antelación y se realizará por semanas completas. El disfrute de este permiso podrá ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio, hasta que el hijo o hija cumpla 12 meses.

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
Avda. de Huelva, 8 – 06005 BADAJOZ